

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2009 EDICION N° 8.953

DECRETOS

DECRETO N° 1.471

Resistencia, 08 julio 2009

VISTO:

El Expediente N° E6-05062009- 4592-E; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Ministerio de Salud Pública solicita la designación del Dr. Carlos Roberto Barsesa - D.N.I. N° 11.662.389-, como Personal de Gabinete para cumplir funciones de Coordinador General en el Área de Asesoría Legal y Coordinador de Enlace con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados;

Que la designación como personal de Gabinete se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 15° al 20° de la Ley N° 2018 "de facto" (t.v.), determinándose que cumplen funciones específicas y cesarán automáticamente al término de la gestión de la Autoridad en cuyo gabinete se desempeñan;

Que resulta necesario la modificación parcial de la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 - t.v.-;

Que el presente trámite se exceptúa del Decreto N° 1428/08,

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Modifícase parcialmente a partir del 01 de junio de 2009 la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, conforme al mecanismo previsto en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 (t.v.), de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO

Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior.

Un (1) cargo de la Categoría Personal de Servicios - Servicios 2 - C.E.I.C. 1038-00 - Grupo 2 - S/ Ley 6.010.

CARGO CREADO

Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior.

UN (1) cargo del C.E.I.C. N° 838 - Personal de Gabinete-

Artículo 2°: Designese, a partir del 01 de junio de 2009, al Dr. Carlos Roberto Barsesa, -D.N.I. N° 11.662.389-, en el cargo del C.E.I.C. N° 838 - Personal de Gabinete, para cumplir funciones de Coordinador General en el Área de Asesoría Legal y Coordinador de Enlace con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, dependiente de la Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - C.U.OF. N° 101 - Ministerio de Salud Pública, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente.

Artículo 3°: Establécese que el Dr. Carlos Roberto

Barsesa -D.N.I. N° 11.662.389-, percibirá una retribución mensual equivalente al 70% del Nivel de Subsecretario y cumplirá sus funciones mientras permanezca en el cargo el Señor Ministro de Salud Pública o hasta que el citado funcionario disponga el cese de sus servicios.

Artículo 4°: La designación dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 15° al 20° de la Ley N° 2018 "de facto" (t.v.).

Artículo 5°: El presente trámite se exceptúa del Decreto N° 1428/08.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Baquero / Judis /
Peppo / Pilatti Vergara*

s/c.

E:19/8/09

DECRETO N° 1.472

Resistencia, 08 julio 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E6-05062009- 13584-A; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Ministerio de Salud Pública solicita la designación del Sr. Oscar Miguel Muscatiello - D.N.I. N° 13.404.344-, como Personal de Gabinete para cumplir funciones de Colaborador del Señor Ministro en el área Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud;

Que la designación como personal de Gabinete se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 15° al 20° de la Ley N° 2018 "de facto" (t.v.), determinándose que cumplen funciones específicas y cesarán automáticamente al término de la gestión de la Autoridad en cuyo gabinete se desempeñan;

Que resulta necesario la modificación parcial de la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 - t.v.-;

Que el presente trámite se exceptúa del Decreto N° 1428/08;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Modifícase parcialmente a partir del 01 de junio de 2009 la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, conforme al mecanismo previsto en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 (t.v.), de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO

Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior.

Un (1) cargo de la Categoría Personal de Servicios -

Servicios 2 – C.E.I.C. 1038-00 – Grupo 2 S/Ley 6.010.

CARGO CREADO

Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior.

UN (1) cargo del C.E.I.C. N° 838 - Personal de Gabinete.-
Artículo 2°: Designese., a partir del 01 de junio de 2009, al Sr. Oscar Miguel Muscatiello -D.N.I. N° 13.404.844-, en el cargo del C.E.I.C. N° 838 - Personal de Gabinete, para cumplir funciones de Colaborador del Señor Ministro en el área Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud, dependiente de la Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - C.U.OF. N° 101 - Ministerio de Salud Pública, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente.

Artículo 3°: Establécese que el Sr. Oscar Miguel Muscatiello -D.N.I. N° 13.404.344-, percibirá una retribución mensual equivalente al 70% del Nivel de Subsecretario y cumplirá sus funciones mientras permanezca en el cargo el Señor Ministro de Salud Pública o hasta que el citado funcionario disponga el cese de sus servicios.

Artículo 4°: La designación dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 15° al 20° de la Ley N° 2018 "de facto" (t.v.).

Artículo 5°: El presente trámite se exceptúa del Decreto N° 1428/08.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero / Judis / Peppo / Pilatti Vergara

s/c.

E:19/8/09

DECRETO N° 1.473

Resistencia, 08 julio 2009

VISTO:

El Expediente N° E6-05062009- 4591-E; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Ministerio de Salud Pública solicita la designación del Cr. Jorge Danilo Gualtieri -D.N.I. N° 25.835.443-, como Personal de Gabinete para cumplir funciones de Asesor del Sr. Ministro, Coordinador y Supervisor de Programas Nacionales;

Que la designación como personal de Gabinete se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 15° al 20° de la Ley N° 2018 "de facto" (t.v.), determinándose que cumplen funciones específicas y cesarán automáticamente al término de la gestión de la Autoridad en cuyo gabinete se desempeñan;

Que resulta necesario la modificación parcial de la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 – tv.-;

Que el presente trámite se exceptúa del Decreto N° 1428/08;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Modifícase parcialmente a partir del 01 de junio de 2009 la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, conforme al mecanismo previsto en el Artículo 54° - inciso a) de la Ley N° 4787 (t.v.), de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO

Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior.

Un (1) cargo de la Categoría Personal de Servicios – Servicios 2 – C.E.I.C. 1038-00 — Grupo 2 – S/ Ley 6.010.

CARGO CREADO

Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior.

UN (1) cargo del C.E.I.C. N° 838 - Personal de Gabinete.-

Artículo 2°: Designese, a partir del 01 de junio del 2009, al Cr. Jorge Danilo Gualtieri - D.N.I. N° 25.835.443-, en el cargo del C.E.I.C. N° 838 - Personal de Gabinete, para cumplir funciones de Asesor del Sr. Ministro, Coordinador y Supervisor de Programas Nacionales dependiente de la Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - C.U.OF. N° 101 - Ministerio de Salud Pública, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente.

Artículo 3°: Establécese que el Cr. Jorge Danilo Gualtieri -D.N.I. N° 25.835.443-, percibirá una retribución mensual equivalente al 70% del Nivel de Subsecretario y cumplirá sus funciones mientras permanezca en el cargo el Señor Ministro de Salud Pública o hasta que el citado funcionario disponga el cese de sus servicios.

Artículo 4°: La designación dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 15° al 20° de la Ley N° 2018 "de facto" (t.v.).

Artículo 5°: El presente trámite se exceptúa del Decreto N° 1428/08.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero / Judis / Peppo / Pilatti Vergara

s/c.

E:19/8/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 038 de fecha 06.08.2009.

ARTICULO 1°: Déjese sin efecto el total contenido de la Resolución Ministerial N° 099 de fecha 04 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°: Apruébase, el logotipo que identificará a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco, por los motivos expuestos en el considerando, conforme diseño y memoria descriptiva obrantes en Anexo II y III, respectivamente; partes componentes de la Resolución.

ARTICULO 3°: Reglaméntese, por la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco, el uso del distintivo en los edificios o del sistema y en el uniforme penitenciario, como así de las documentaciones y/u otra actividad institucional.

Juan R. Díez de los Ríos

Director a/c.

s/c.

E:19/8/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández; secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Walter Eduardo LUQUE, apodo "Indio", DNI N° 31.523.253, prontuario policial N° 61.401 SP, argentino, 23 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle 36, Chacra 43 del Barrio Evita, Fontana, nacido en Lomas de Zamora – Buenos Aires– el 10 de mayo de 1985, es hijo de Eduardo Luque y de Blanca Argentina Santillán, que en los autos caratulados: "**Luque, Walter Eduardo (a) «El Indio Luque» s/Lesiones con arma de fuego**", Expte. N° 35.601/08, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia,

21 de mayo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1 del Pto. VIII, resolución de fs. 67/70, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Walter Eduardo Luque hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 24 de junio de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:7/8 V:19/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil, y Comercial 5^{ta}. Nom., de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Stella Mary ASAYAG de PERTILE, L.C. N°: 05.303.862, fallecida el diez de septiembre de dos mil siete, emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos en autos caratulados: **“Asayag de Pértile, Stella Mary s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N°: 2.956/09. Rcia., 29 de mayo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.403 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: MANSILLA, Basilia, Lib. Civ. N°: 6.580.590, y PALACIOS, Faustino Siriaco, L.E. N°: 3.445.336, en autos caratulados: **“Mansilla, Basilia y Palacios, Faustino Siriaco s/Sucesorio”**, Expte. N°: 955/09, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 22 de mayo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.404 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Juan Delmiro PRUNELO, M.I. N° 7.449.794, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **“Prunelo, Juan Delmiro s/Sucesorio”**, Expte. N° 508/09. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.407 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Miguel Angel ZUEBAS (alias “Pollo” y “Negro”, D.N.I. N° 23.455.920, 35 años, concubinado, jornalero, nacido en Villa Angela, el día 01/01/1974, hijo de Ovidio Zuevas (f) y de Raimunda Torres (f), domiciliado

en Las Calandrias y Gorriti de esta ciudad), en los autos caratulados: **“Zuebas Miguel Angel s/Homicidio en Grado de Tentativa -dos hechos-”**, Expte. N° 37/464/2008; por Sentencia N° 49 de fecha 18/07/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, se Resolvió: 1°) Condenar a Miguel Angel ZUEVAS, en el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa -dos hechos- en Conc. Real (art. 79 en función del art. 42 y art. 55 del C.P.) a la pena de Seis (6) Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50)...- (Arts. 12, 40, 41, 42, 55 y 79 del C.P. y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). “Fdo: Dra. Emilia M. Valle - Pte. de trámite. Dra. Hilda B. Moreschi y Dr. Sergio Rios -Vocales-. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal - Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 30 de Julio de 2009.

Dra. María Cecilia M. Carauni
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/8 V:24/8/08

EDICTO.- JUDICIAL: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 265, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos, de quien en vida fuera el Sr. SOLER Juan Ramón, D.N.I. N° 04.808.403, en los autos: **“Soler Juan Ramón s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2220/07, de trámite por ante la Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero. Resistencia, 02 de junio del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 135.427 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Mabel ABALLAY (D.N.I. 12.120.223) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **“Aballay Mabel s/Sucesorio”**, Expte. 1712/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 7 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 135.430 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, la Señora Elida Elina D'AMBRA de BARRIOS, D.N.I. N° 3.272.620, argentina, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 367, Piso 4° Dpto. 5 de la ciudad de Resistencia vende, cede y transfiere a favor del Señor Daniel Ángel Ramón SANABRIA, D.N.I. N° 21.598.040, con domicilio en Manzana 90, Casa 11, Barrio España de la ciudad de Resistencia, el fondo de comercio individualizado como Farmacia “SAN CAYETANO”, sita en Av. 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Resistencia, Dpto. San Fernando, Provincia del Chaco, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en la Av. 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 04 de Agosto de 2009.

Elida D'Ambrá de Barrios
D.N.I. 3272620

R.N° 135.435 E:12/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Machagai Dr. Carlos Fabián SANCHEZ, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Mehechen, sito en Avda. San Martín N° 94, ciudad de Machagai, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. MEZA Marcos, M.I.: N° 02.528.650 y RAMIREZ María, M.I.: N° 01.223.502; para que dentro del plazo de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: **“Meza Marcos y Ramírez María s/Juicio**

Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 369/09. Machagai, 29 de julio 2009.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 135.436 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- Dra. Lidia Aquino, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) treinta días a herederos y acreedores de Derick Ronald SMITH, D.N.I. N° 4.420.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Smith, Derick Ronald s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5228/09. Resistencia, 29 de junio de 2009.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 135.437 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- El juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Kassor, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Mazza Francisco y Rizzo de Mazza Cayetana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 173/09, el emplazamiento a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Francisco Mazza, M.I. N° 93.494.322 (C.I. Pol. Fed. N° 12.569.879) y doña Cayetana Rizzo de Mazza M.I. 93.494.323 (C.I. Pol. Fed. N° 5.656.734). Fdo.: Dra. Mirna del V. Romero Juez de Paz N° 1. Resistencia, 17 de mayo de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 135.444 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de II Categoría de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don José Carlos Toro, DNI. N° 11.403.964, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Toro José Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 271, F° 297, año 2009, Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 02 junio 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 135.445 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, Juez Suplente, sito en Av. Laprida N° 35, Torre I, Piso 3°, ciudad, hace saber por tres días en autos: "**Senguer Anastacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 9082/08, cita a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Anastacia Senguer, M.I. N° F1.548.491. Resistencia, 04 de noviembre de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 135.446 E:12/8 V:19/8/09

EDICTO.- Comunicado: Ante el robo mano armada sufrido por mí y mi familia en el lote 17 Paraje Pampa del Gallo, por el cual se realizó la correspondiente denuncia penal en la Comisaría Tres Isletas y habiéndose capturado parte de la banda de malvivientes se informa a la población que todo trato comercial que se realice con documentaciones a mi nombre y/o Milan Lilian, especialmente relacionado con cancelación de deuda, en autos

"S/Juicio Ejecutivo" Expte. N°: 319-Sec. 4-Año 2007, carecerá de todo valor probatorio y/o legal.

Angel Milan
DNI. N° 8.587.325

R.N° 135.447 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- San Francisco – El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "**Almada Hugo Ernesto c/Ariel Bertapelle y Reina Yolanda Valdez - Beneficio de litigar sin gastos**" cita y emplaza a la codemandada Sra. Reina Yolanda Valdez para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho en éstos autos y Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco (último domicilio electoral de la demandada). Fdo: Hugo Raúl Gonzalez: Prosecretario Letrado; Amalia de Imahorn: Jueza. Oficina, 19-05-2009.

María G. Bussano de Ravera
Secretaria

R.N° 135.452 E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- San Francisco – El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "**Almada Hugo Ernesto c/Ariel Bertapelle y Reina Yolanda Valdez - Ordinario (Daños y Perjuicios)**" cita y emplaza a la codemandada Sra. Reina Yolanda Valdez para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho en éstos autos y Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco, (último domicilio electoral de la demandada). Fdo: Hugo Raúl Gonzalez: Prosecretario Letrado; Amalia de Imahorn: Jueza. Oficina, 19-05-2009.

María G. Bussano de Ravera
Secretaria

R.N° 135.453 E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Tercer Piso, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 24 de abril de 2009. Por promovida demanda Sumaria por Escrituración contra María Ventura Maciel de Alegre y/o Hipólito Cancio Alegre y/o Benjamín Ricardo Alegre y/o Sucesores y/o Propietario... córrase traslado a la demandada por el plazo de diez (10) días, para que comparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59, 60, y 334 del C.P.C.C. (de facto), asimismo y atento las constancias de la causa y a los fines de la notificación ordenada, publíquense los edictos correspondientes según lo dispone el art. 147 y 321 del C.P.C.C. "de facto" por tres (03) días... para que en el plazo dispuesto supra se presenten quienes tengan legítimo interés, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia... Así lo dispongo en los autos caratulados: "**Ojeda, Amancio c/ María Ventura Maciel de Alegre y/o Hipólito Cancio Alegre y/o Benjamín Ricardo Alegre y/o Sucesores y/o Propietario del Inmueble Individualizado como: Lote "T" de la Manzana N° 17 del Plano de Subdivisión del Lote Rural N° 257 del Barrio "Del Araga" Departamento San Fernando del Chaco s/ Escrituración**", Expte. N° 10305/06. Resistencia, 29 de junio del 2.009.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 135.456 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar Jueza a cargo del Juzgado Paz N° 2. sito en calle Brown 249, Segundo Piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, para que comparezcan a tomar inter-

vención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, en la causa "**Barrios Teresa de Jesús s/Sucesorio**" Expte. N° 302/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.458 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Feliciano Godoy, M.I. 7.433.688, con derecho en estos autos: "**Godoy, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1622/08. Resistencia, 20 de abril 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 135.465 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Slusar, Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Coria Manuel Marcelino s/Sucesión Ab Intestato**" Expte N° 1488 año 2009 - Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Manuel Marcelino Coria L.C. 7.404.580 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 agosto 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.464 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en calle López y Planes N° 36 1° Piso, de esta ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Juan Luque M.I. N° 2.381.788 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Luque, Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4902/09. Resistencia, 24 de junio de 2009. Dra. Lidia O. Castillo, Abogada, Secretaria.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.461 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- Carlos Arturo Jara - D.N.I.: 10.510.064 con domicilio legal PC. 34 UF 13 Barrio Llaonagat, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Av. Las Heras 624, hace saber por tres días que transfiere a Omar Santos Vera, con domicilio en Mar del Plata 2199 - Barrio Los Pinos- el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de PC 34-UF 13 Barrio Llaonagat.

Carlos Arturo Jara
DNI. 10.510.064

R.N° 135.460 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Claudia Karina Feldmann, del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, sito en calle López y Planes N° 637, planta baja cita por dos días (2) a la Sra. María Esther Palacio, DNI N° 17.808.583, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Solis, Felipe c/Palacios, María Esther s/Divorcio Vincular**" Expte. 3457/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 23 de diciembre de 2008.

Estela Isabel Marinoff
Abogada

R.N° 135.466 E:14/8 V:19/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por dos días (2) al Sr. Walter Alfonso DNI N° 23.088.763 para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Romano Ricardo c/Alfonso Walter y Alfonso Jorge Rubén s/Prepara Vía Ejecutiva por Cobro de Alquileres**", Expediente N° 1232/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 135.467 E:14/8 V:19/8/09

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval Juez Civil y Comercial de la 15 Nominación sito Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 2° Resistencia Chaco cita por 2 días y emplaza por 5 a presuntos herederos de Alejandrina Jovanovich DNI. 6.595.197 en autos "**Judchak de Katz, Celia c/ Jovanovich, Alejandrina y Otra s/Ejecución de Honorarios**" Expte. N° 8812/06, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 03 de agosto de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 135.468 E:14/8 V:19/8/09

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino Juez Civil y Comercial de la 7° Nominación de Resistencia sito Av. Laprida, N° 33 Torre II Piso 1° Resistencia Chaco cita por 2 días y emplaza por 5 a herederos de Ricardo Ortiz, DNI. N° 4.395.855 en autos: "**Banco Velok S.A. c/Ortiz, Ricardo Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7017/02 para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor De Ausentes. Resistencia, 04 de agosto de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 135.469 E:14/8 V:19/8/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo (Juez), sito en calle López y Planes N° 48, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Aroma Beatriz Fernandez de Soucasse, M.I.: 6.027.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.462/09, caratulado: "**Fernandez de Soucasse, Aroma Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de mayo de 2009. Alicia María Luz Norniella - Escribana Secretaria.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 135.471 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr/a. Nilda Gladys Bustamante, M.I. 5.304.225, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Bustamante Nilda Gladys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 872, F. N° 228 año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Sr. Orlando Bravo. General Pinedo, Chaco, 03 de agosto de 2009.

Orlando Bravo, Secretaria N° 1

R.N° 135.474 E:14/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carmen Dominguez

Vda. Martinez (DNI 6.578.048) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Martinez Eleodoro y Carmen Dominguez Vda. de Martinez s/Sucesorio**" Exp. 2087/02 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 2 de febrero de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaría N° 2

R.N° 135.475 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sabadini Carlos Manuel, M.P. 7.516.614 en los autos caratulados "**Sabadini Carlos Manuel s/Sucesorio**", Expediente N° 514/09, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 27 julio de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.477 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Resistencia, hacer saber por dos (2) días y en cumplimiento de lo normado por el Art. 59 del C.P.C.C. que en los autos caratulados: "**Romanut Rodolfo Eduardo e Ibarra Claudia Patricia c/Banco Hipotecario S.A., E. Caravaca Pazos Propiedades, Incone Construcciones S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Resolución de Contratos y Daños y Perjuicios y Daño Moral**" - Expte. N° 7496/03, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 11 de octubre de 2.005. Autos y Vistos: No habiendo el demandado (Incone Construcciones S.A.) contestado la acción en el término que para ello tenía, a pesar de encontrarse debidamente notificado, conforme surge de las constancias de autos, dásese por decaído el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 59, declaraselo rebelde, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley..." Fdo.: Iride Isabel María Grillo, Juez - Alicia Norniella, Secretaria. Resistencia, 27 febrero de 2009.

Esc. Alicia M. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 135.478 E:14/8 V:19/8/09

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Primera Circunscripción categoría Paz 2, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 248 - 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Cuenca Eva Lucia D.N.I. N° 12.028.324 a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 2326/06, caratulado: "**Cuenca Eva Lucia s/Juicio Sucesorio**" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de marzo de 2007. Dra. Sara Grillo Abogada - Secretaria.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 135.479 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 5º, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**EM.CON.AR. S.A s/Concurso Preventivo - Por Conversión - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3508/96, que en fecha 06/08/09 se ha declarado la Quiebra Indirecta de EM.CON.AR. S.A., CUIT N° 30-64364881-0 con domicilio social en Ruta Nicolas Avellaneda Km. 13,50 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene la Sindicatura Suplente el Estudio Contable: CPN Ojeda Gabriel Eduardo - Del Cerro José Luis, con domicilio en Catamarca N° 556, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V-

INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).... XII- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV.- INTIMAR a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernández de Schuk.- Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 07 de agosto de 2009.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Paz Especial N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo //sistencia, 6 de marzo de 2009. Atento lo manifestado y habiéndose agotado los recaudos para la localización del Sr. KEES Hugo Daniel D.N.I. N° 14.606.927, téngase por cumplida la gestión previa, que establece el art. 145 del C.P.C.C. y cítese al demandado por edicto que se publicarán por dos (2) veces en el Boletín Oficial y un Diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Not. Fdo. Zalazar, Silvia Claudia, Juez. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Aguilera Mario Miguel y/o Kees Hugo Daniel y/o Poseedor y/o Actual Titular y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", Expte. 2000/04. Lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la resolución que obra en los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la Sala de mi público despacho, en Resistencia a los 13 días del mes de Abril del año 2009. Sara B. Grillo - Abogada-Secretaria, Juzg. de Paz Primera Categoría Especial N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:14/8 V:19/8/09

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a BORDA, Ana Gómez de, D.N.I. 6.601.245 y OXHOLM HERLUFF para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Borda Ana G. de y/o Oxholm Herluff s/Apremio**", 15.960/00, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 29 de julio de 2009.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

s/c. E:14/8 V:19/8/09

EDICTO.- Dra. Lotero De Volman, Cynthia Monica G., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a OBREGON, Marcelino, D.N.I. N° 10.393.121, para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Obregón Marcelino y/o Oxholm Herluff y/o Poseedor y/o Cualquier Ocupante y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 15.853/00, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en López y Planes 36

de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 3 de agosto 2009.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria/Abogada

s/c. E:14/8 V:19/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo Ignacio AYALA, D.N.I. N° 29.137.355, hijo de Pablo Ignacio Ayala y de Florencia Franco, nacido en esta ciudad el 20/01/1982 que en la causa N° 969/06, caratulada: **“Quintana, Marcelo Fabian; Ayala, Fabio Ignacio; Contreras, Gustavo Fabián s/Peculado (Y Violación de los Deberes de Funcionario Público)”**, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 22 de Abril de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 121/126, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fabio Ignacio AYALA, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000) a cada uno.... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Miguel PEREZ, con 22 años de edad, de profesión ayudante albañil, domiciliarse en Lavalle y Calle 13, haber nacido en Resistencia el día 14 de agosto 1987, D.N.I. N° no recuerda. Hijo de Miguel Angel Pérez, y de Mirta Lidia Gómez (v); que en la causa N° 28311/07, caratulada: **“Martínez, Víctor Gabriel; Pérez, Dario Miguel s/Resistencia contra la Autoridad e Infracción Art. 189 Bis”**, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 312/09. //sistencia, 03 de junio de 2009. **“Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** Decretar embargo en esta causa N° 28311/07 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) por el monto de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500), por el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000), sobre bienes de propiedad de Dario Miguel PEREZ, de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, de estado civil concubinado, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Lavalle y Calle 13, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el día 14 de agosto 1987, D.N.I. N° no recuerda, hijo de Miguel Angel Pérez y de Mirta Lidia Gómez; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.- Diligénciese el embargo ...; III.- Regístrese, Protocolícese. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez -Juez- Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria- **...Vistos y Considerando: ... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a PEREZ Dario Miguel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 85 y vta.. III)

Notifíquese, protocolícese ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario; Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. Karina A. Concha, D.N.I. N° 22.984.757, la siguiente providencia, perteneciente a la causa caratulada: **“Instruir sumario administrativo en la E.G.B. N° 137 a la Directora y Vicedirectora del establecimiento por inasistencias ocurridas desde el 10 al 14/12/2000”**, Expte. N° 900-19.06.2001-00025, que dice: ///sistencia, 05 de agosto del 2009. En relación a la docente Karina CONCHA, D.N.I. N° 22.984.757, la providencia de fs. 1104, se le notificará a través de Edictos, que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Certifico. Fdo. Dra. M.Teresa Fariás S. de Kulkin - Abogada-Instructora - Dirección de Sumarios - Gobernación. //sistencia, 30 de julio del 2009. II) Atento el estado de autos, se clausura el período probatorio y conforme lo prescribe el art. 72 del Dto. 1311/99, se corre vista a los sumariados, para que en el plazo de tres (03) días, aleguen sobre los hechos y el mérito de las pruebas. Notifíquese por cédula. Certifico. Fdo. Dra. M. Teresa Fariás S. de Kulkin - Abogada-Instructora - Dirección de Sumarios - Gobernación.

Dra. M. Teresa Fariás S. de Kulkin
Abogada/Instructora

s/c. E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo VAZQUEZ, Jorge Alejandro (alias “Cuervo”, D.N.I. N° 29.212.396, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle Sarmiento S/N° - B° Matadero, Quitilipi, hijo de Mario Leguiza y de Antonia Mabel Vázquez, nacido en Quitilipi, el 11 de febrero de 1982), en los autos caratulados: **“Vázquez Jorge Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso”**, Expte. N° 109/09, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 28/05/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... Resuelvo: I) Condenar a Jorge Alejandro VAZQUEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **Robo Agravado -por Uso de Arma-** (art. 166, inc. 2°, 1º. Sup. del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por la sra. Defensora oficial. II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2009.

Dra. Marcela Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PACHECO, Ramón Amado (alias “Moncho”, D.N.I. N° 13.901.587, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Lote 124 Pampa Alegría, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Paulino Pacheco y de Magna María Longhi, nacido en Pampa Alegría -Chaco-, el 21 de mayo de 1957), en los autos caratulados: **“Pacheco Ramón Amado s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso”**, Expte. N° 115/09, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 22/09/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) Declarando a Ramón Amado PACHECO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de **Abuso sexual con**

acceso carnal agravado por su calidad de guardador y conviviente (Art. 119 3° párr. en func. del 4° párr. inc. b) y f) del C.P.), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (Art. 29 inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-), las que se fijan en la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50) -art. 7 Ley 4.182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Alicia Susana González -Juez-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Agosto de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Sebastián FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, sodero, domiciliado en Manzana W - Parcela 1 - B° Ciudad de Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia, el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 61573SP y Pront. del R.N.R. N° U808459, que en los autos caratulados: Incidente de Libertad Condicional, agregado por cuerda a la causa: "**Fernández, José Sebastián s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 465/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 343, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a José Sebastián FERNANDEZ, mediante Resolución N° 422 del 12/06/2008, de este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a José Sebastián FERNANDEZ, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. ... VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, ... de agosto de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3 Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de MARTINA Norma Graciela para que, dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martina Norma Graciela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.061/08. 03 de abril de 2009.

Dra. Alejandra Marcón
Secretaria

R.N° 135.481 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a bienes dejado por el causante el Sr. Julio César VALLEJOS, M.I. N° 8.405.205, en los autos caratulados: "**Julio César Vallejos s/Sucesión Ab-**

Intestato", Expte 7503/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de agosto de 2009.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 135.482 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Dra. Natalia Doralisa Novotny, Juez Titular de la Localidad de Napenay, Chaco, Secretaria Única a cargo de la Dra. Andrijasevich Andrea, en los autos caratulados: "**Zalazar Carlos Zenon s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 175, Año 2008, F° 30, cita por tres (3) veces y emplazapor treinta (30) días a herederos y acreedores de ZALAZAR Carlos Zenon, en vida titular de M.I. N° 7.539.348, fallecido el 16 de Septiembre de 2008. Napenay, 17 de Junio de 2009.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

R.N° 135.484 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES Arcañe Gabriel, D.N.I. 12.369.150; en autos: "**Torres, Ancarje Gabriel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 318/09, Sec N° 3. Fma. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Norma Cristina Avalos, Abogada-secretaria. 19 de mayo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 135.489 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de el causante: Juan Bautista ALMADA, L.E. N° 3.562.504, a fin de que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Almada Juan Bautista s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 718, año 2009. Quitilipi, Chaco, 18 de junio de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 135.492 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machacjai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Valentín TREVISAN, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de agosto de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 135.493 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dagna Estela BAEZ, D.N.I. N° 24.370.061, fallecida el día 20 de febrero de 2009, con domicilio en Carlos Gardel N° 133 de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Baez Dagna Estela s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1091 - Año 2009 - Sec.1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 10 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.N° 135.496 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz, de Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Oscar Osvaldo Perez, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Perez Oscar Osvaldo s/ Sucesorio**", Expte 975/09, Juzgado de Paz. Secretaria, 05 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.498 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaría N° 16 del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Eduardo José Tabanelli, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Tabanelli, Virginio José s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 5725/2008. Resistencia (Chaco), 24 de septiembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 135.500 E:19/8 V:24/8/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por dos (2) días a todos herederos de la Sra. Magdalena Alasio de Rusitschka para que dentro del término de quince días se presenten para que hagan valer sus derechos en autos: **"Jaciuk, Sebastián Raúl c/Sucesores de Magdalena Alasio de Rusitschka s/Prescripción Veinteañal"**, Expte. 71 / Folio 376, año 2007; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, de julio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.502 E:19/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, piso 1°, Torre 2°, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Viviendas S.R.L. y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/ Ortega, Antonio Manuel y/o Viviendas S.R.L. y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 14.202/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Adm. de Relac. Públicas

s/c. E:19/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, piso 1°, Torre 2°, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. NUSBAUM, Osvaldo Alfredo Cayetano y/o herederos, y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Nusbaum, Osvaldo Alfredo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 11.483/07, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, Abogada Secretaria - Juzgado Civil Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Adm. de Relac. Públicas

s/c. E:19/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Brigido Hernan ROJAS, M.I. N° 7.181.158, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Rojas Brigido Hernán s/Sucesorio"**, Expte. N° 634, F° 246, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2. Charata - Chaco, 10 de agosto de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 135.505 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado Paz N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MELGRATTI Noelia Yessica, M.I. N° 32.451.886, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: **"Melgratti Noelia Yessica s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 845/09. Resistencia, 12 de agosto de 2009. Dra Silvia C. Zalazar - Juez.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.508 E:19/8 V:24/8/09

>*<

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Maximiana ESQUIVEL de GAUNA, M.I. N° 3.497.611, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Esquivel de Gauna, Maximiana s/Sucesorio"**, Expte. N° 267/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 27 de julio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.509 E:19/8 V:24/8/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lucila María ZICHERT (M.I. 3.626.717) y Cristo PETROFF MILCOFF (M.I. 93.414.389), para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Zichert Lucila María y Petroff Milcoff Cristo s/ Sucesorio"**, Expte. 1778/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 11 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 135.510 E:19/8 V:24/8/09

>*<

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Claudio Alejandro ZAJARCHUK, D.N.I. 27.268.370, con último domicilio en Río Tueco S/N°, de la ciudad de J. J. Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Zajarchuk Claudio Alejandro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 307/09, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de 1° de J. J. Castelli - Chaco Sec. 1, sito en calle Sarmiento, de esta ciudad. J.J. Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 135.513 E:19/8 V:24/8/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GONZALEZ Aurelia y/o presuntos herederos, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"Cochancod Carlos Edgar y Otros c/Viñuela Ramón Cayetano y Otra s/Prescripción Adquisitiva"**, Expediente N° 5.608, año 2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo:

Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 30 de julio de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R. Nº 135.516 E:19/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia A. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36 -P.A.-, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores del Señor César AYALA, M.I. 7.448.681, fallecido el día 13/01/06, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Ayala César s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 2231, Año 2007. Fdo: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, Chaco, 29 de mayo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.517 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia M Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 3^{er} piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gladys Esther PILCHE de ROLON, M.I. N° 1.156.673, fallecida el día 05 de agosto de 2007, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Pilche de Rolón Gladys Esther s/ Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 606/09, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Silvia M. Felder, Juez. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.518 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Indalecio ARAUJO, M.I. N° 7.446.117, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 05 de julio de 2007, con último domicilio en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz, Chaco; en los autos: **"Araujo Indalecio s/Sucesorio"**, Expte. N° 1241, Año 2009, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 11 de junio de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 135.519 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: **"Rinaldi Luis Antonio s/ Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Series B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondiente a la cuenta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que

quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. Nº 135.520 E:19/8 V:21/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, con asiento en calle Brown N° 249, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Don José Nicomedes GOMEZ, M.I. 7.442.312, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Gomez José Nicomedes s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 909/09. Resistencia, 12 de agosto de 2009. Juez de Paz N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar; Secretaria Dra. Sandra B. Kuc.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R. Nº 135.521 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don TORRES Enrique Cipriano, M. I. N° 7.406.268, en los autos caratulados: **"Torres Enrique Cipriano s/Sucesorio"**, Expte. N° 120-09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 22 de abril de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R. Nº 135.522 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Juan KUBITZKI, C.I. N° 029.972 y Amalia FELCHLER, M.I. N° 0.600.176, en autos: **"Kubitzi, Juan y Amalia Felchler o Selchler s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 434 – Año 2.009. para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento, de ley. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto de 2009. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.525 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Rosa GARRAUT de FERNANDEZ, M.I. N° 6.159.754 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Garráut de Fernández, Rosa s/Sucesorio"**, Expte. N° 268/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de junio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.526 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 1ª Categoría Especial, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María E. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALARCON Cayetano, M.I. N° 2.499.035, en los autos caratulados: **"Alarcón Cayetano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.954/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 05 de junio del 2.009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R. Nº 135.531 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, P.B., cita por dos días al Sr. Justo ALARCON, para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en el Expediente N° 5382/08. "**Gauna Aurelio c/Alarcón Justo s/Prescripción Adquisitiva**". Resistencia, 05 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 135.532

E:19/8 V:21/8/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4° Piso – Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N°507/09

Objeto del llamado: Adquisición de diez mil (10.000) litros de nafta súper y cuatro mil (4.000) litros de fórmula diesel, con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por un período aproximado de dos (2) meses.

Monto del llamado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – 4° Piso de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 14 de Agosto de 2009 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Interinos 2344 y 2355 y Directo: (03722-44806).

La Directora a/c. de Administración

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección Administración

s/c.

E:7/8 V:19/8/09

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 35-09 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 1.800 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 27/08/2009

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.494.384,00

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 horas, del 25/08/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:14/8 V:26/8/09

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 36-09 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 600 Tn. de Cal Aérea Industrial para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 28/08/2009

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 367.356,00

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 horas, del 26/08/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:14/8 V:26/8/09

—————>*<—————
MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROYECTO EQUIPAMIENTO ESCOLAR

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Licitación Pública N° 02/09:

"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete (\$ 695.827,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta

Fecha de Apertura: 09/09/09 - **Horas:** 10:00 horas.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C. y T. - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

Plazo de Entrega: 09/09/09 - **Horas:** 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta (\$ 40,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C. y T. - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco. Tel/Fax: 03722-414959 * Tel: 414997

www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los Pliegos se venderán hasta: 07/09/09 - Hora: 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/8 V:21/8/09

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO

CAMARA DE DIPUTADOS

CONCURSO PUBLICO – Año 2009

Objeto: "Concurso público provincial de anteproyecto para el edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco".

Promotor: Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Organizador: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial total: Pesos Ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) distribuidos de la siguiente manera: 1° Premio \$ 110.000, 2° Premio \$ 50.000 y 3° Premio \$ 35.000.

Precio de venta del pliego de bases: Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350)

Fecha de venta del pliego de bases: Desde el día 13 de Agosto de 2009 y por el término de 15 días corridos.

Lugar de venta del pliego: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco. Av. 25 de Mayo 555 - Resistencia de 08:00 a 12:00 horas.

Consultas: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, de 08:00 a 12:00 horas.

Plazo, lugar y horario de presentación de los trabajos: 9 de Noviembre de 2009, en el Consejo Profesio-

nal de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, Av. 25 de Mayo 555 - Resistencia, hasta las 12 horas.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Alicia Mastandrea
Presidenta

s/c. E:14/8 V:26/8/09

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 05/09-V
EXPTE. No E13-2009-547-E

Obra: Rutas Provinciales N° 5 y Accesos a Venados Grandes, Santa Sylvina, Quitilipi, Tres Isletas y Pampa del Infierno.

Tramo: Emp. R. N. N° 95 – Emp. Acc. Venados Grandes y Emp. R.P. N° 5 – Emp. R.P. N° 15 y Accesos.

Objeto: Señalización horizontal.

Presupuesto oficial: \$ 668.494,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y retiro de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 02/09/09 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: Pesos Ciento setenta (\$ 170,00).

El ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Alberto Capli
Director Planificación Vial

s/c. E:14/8 V:19/8/09

CONVOCATORIAS

BIOCENTRAL BARRANQUERAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Biocentral Barranqueras SA, con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 159, Resistencia, Chaco, de conformidad a lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social el día 31 de Agosto, a las 10 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Lectura y ratificación de Acta Volante de fecha 24/06/2009 y transcripción de la misma en libros de la sociedad.
- 3) Consideración de la exclusión del accionista José Mario Tardini.
- 4) Consideración de las cuentas, informe de la gestión y futuro de la empresa.

Nota: En orden a las disposiciones contenidas en Art. 14 del **Contrato Constitutivo** para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado a tal efecto por una banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Lic. Domingo Alberto Ramírez
Presidente del Directorio

R.N° 135.356 E:7/8 V:19/8/09

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 - 08 - 2009 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 14° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

El DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

R.N° 135.414 E:12/8 V:24/8/09

ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS Y CARBONEROS DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Ladrilleros y Carboneros de Presidencia de la Plaza, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de la entidad, que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2009 a las 09:00 horas en el local de la Cooperativa de Agua Potable de Presidencia de la Plaza, oportunidad en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para suscribir el acta junto al Presidente;
 - b) Explicación de la convocatoria a Asamblea con la sola firma del Presidente de la entidad;
 - c) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
 - d) Elección de nuevas autoridades.
- Asimismo, se informa que conforme a lo establecido en el Estatuto Social, si en primera convocatoria no se logra el quórum requerido, la misma sesionará válidamente transcurrida una hora de la fijada originalmente, cualquiera sea el número de asistentes. No se suspende por lluvia.

Rubén Esquivel
Presidente

R.N° 135.499 E:19/8/09

ASOCIACIÓN CIVIL "AYUDA JUVENIL II"

CAMPO LARGO - CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se hace saber a los señores socios, que el día 4 de septiembre de 2009 a las 20:30 horas en el local del Consorcio Caminero N° 9 sito en calle Los Andes entre San Martín y Güemes de la localidad de Campo Largo, tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil "Ayuda Juvenil II", oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
- b) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
- c) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas se designará primeramente una Comisión escrutadora compuesta al efecto por tres miembros designados por la Asamblea de entre los asociados presentes (art. 29° - inc. b del Estatuto Social).

Si en primera convocatoria no se logra el quórum exigido por el artículo 32° del Estatuto Social la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. No se suspende por lluvia.

Griselda Rosalía Ruiz, Secretaria
Mónica del Carmen Cardozo, Presidente

R.N° 135.501 E:19/8/09

**CONSORCIO CAMINERO N° 51
BAJO HONDO GRANDE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre de 2009, que se realizará en la Sede del Consorcio Caminero N° 51, sita en Colonia Bajo Hondo Grande, a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2009:
 - a- Memoria
 - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General
 - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta: Por el término de dos (2) años período 01/07/09 al 30/06/11 de:
 - a- Un Vicepresidente, en reemplazo de CHIACOVSKY Juan Carlos ; b- Un Tesorero, en reemplazo de SZKARLATIUK Daniel; c- Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de DIEMIDOVICH Juan Oscar; d- Un Vocal Titular 2°, en reemplazo de KOZAK Carlos; e- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de ROMUSZEWSKI Carlos Juan; g- Un Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo de SICENUK José A.; h- Un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de DEMIANIUK Ricardo.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

Pablo Romuchewsky
Secretario

Pedro Antonchuk
Presidente

R.N° 135.527

E:19/8/09

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA

**PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo convoca para el día 28 de Agosto de 2009 a las 20:30 horas, en la sede social de Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en la calle Mariano Moreno 845 1° piso a Asamblea General Extraordinaria para tratar como único tema el aumento de la cuota social.

José Roberto Aebicher
Prosecretario

Luis O. Lipps
Presidente

R.N° 135.528

E:19/8/09

**“ASOCIACION CIVIL:
ASOCIACION VOLUNTAD Y PROGRESO”
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 2009 a las 18:00 horas, Barrio 28 de Noviembre Mz. 1 Casa 48 – Resistencia – Chaco.

ORDEN DEL DIA

- * Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

- * Lectura y consideración de los Estados Contables
* Informes de la Comisión Revisora de Cuenta, de los Ejercicio Nro 1 cerrado el Periodo del 30/06/20009.

Garibaldi Gustavo F.
Presidente

R.N° 135.529

E:19/8/09

**UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA
UNEP. N° 114**

CONVOCATORIA

Señores Socios, el Consejo Directivo de la Universidad Popular de Resistencia - UNEP. N° 114, de acuerdo con Lo establecido en el Estatuto vigente en su Art.18 inc. A) Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto del año 2009 a la hora 09:00 (nueve) en su sede de calle Mitre al 200 de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta N° 659 de su reunión del 14-08-09 estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Informe los motivos de la mora en convocar la Asamblea Gral. Ordinaria.
- 3°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4°) Consideración Memoria y Balance General Ejercicio año 2008.
- 5°) Designación de 3 (tres) socios para la Junta Electoral.
- 6°) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares por 2 (dos) años 6 (seis) Miembros Suplentes por 1 (uno) año y 3 (tres) Revisores de Cuentas por 1 (uno) año.
- 7°) Creación de la Fundación Universidad Popular de Resistencia.

Atilio R. Fanti (h)
Presidente

R.N° 135.530

E:19/8/09

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA GENERAL PINEDO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la "Asociación Amigos de la Biblioteca Pública General Pinedo", convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2009, a las 19 hs. en el local de la Biblioteca Pública, sito calle 14 entre 11 y 13 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio N° 14 - cerrado al 30-11-2009.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación parcial miembros de la Comisión Directiva.

Mónica G. Domínguez, Secretaria
María Carolina Aguilar, Presidente

R.N° 135.506

E:19/8/09

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES**

**PAMPA DEL INFIERNO – CHACO
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 22 de agosto de 2009, a las quince horas, sito en Avenida San Martín 545.

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2° Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos.
- 3° Renovación de los miembros de la comisión directiva por finalización de mandatos: presidente, vicepresi-

dente, tesorero, protesorero, secretario, prosecretario, comisión revisores de cuentas titulares y suplentes.

Yolanda Díaz, Secretaria
Elva Avila, Presidente

R.Nº 135.511 E:19/8/09

"CLÍNICA MACHAGAI" SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA

El Vicepresidente a cargo de Presidencia, convoca a sus socios de acuerdo con el Art. 10 del Estatuto de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria en la forma que lo establece el Art. 237 ley 19550 a realizarse el día 05 de Septiembre del 2009, a las 9,00 horas, en el inmueble de la sociedad Clínica Machagai Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 133, de la ciudad de Machagai, Departamento 25 de Mayo a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Hacer un estudio pormenorizado de la situación económica, financiera y legal de la sociedad.
- 2º) Elaborar una estrategia de trabajo, para la continuidad de la misma, conforme criterio de los socios.
- 3º) Inquietud de los Socios.

Knaus Edgardo Omar
Vicepresidente a/c. Presidente

R.Nº 135.507 E:19/8 V:21/8/09

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL
DE LA TRADICIÓN Y CENTRO TRADICIONALISTA
"PARQUE MARTIN FIERRO"

CORZUELA – CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 inc. 3º) del Estatuto Social convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto de 2009 a las 21 horas en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Tradición, sito en Avenida 25 de Mayo N° 800, Corzuela, Chaco, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Exposición de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo Estatutario.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea junto al Presidente y secretaria.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos é Informe del Revisor de Cuentas Titular, correspondiente a:
 - a) Ejercicio comprendido entre el 01/01/2007 al 31/12/2007.
 - b) Ejercicio comprendido entre el 01/01/2008 al 31/12/2008.
- 4- Designación de tres asociados para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5- Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Cinco (5) miembros titulares en reemplazo de: Radis, Blas Miguel; Leguizamón, Domingo; Kutalek, Osvaldo; Juarez, Agustín Lorenzo; Barulich, María.
 - b) Tres (3) miembros suplentes en reemplazo de: Gajate, Edelmar; Wuirfel, Alfredo; Pagani, Gladis Ana.
 - c) Un (1) revisor de cuentas titular en reemplazo de Milovich, Oscar Alfredo y un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de Gómez, Carlos Orlando.

Delibasich, Carmen Silvia, Secretaria
Radis, Blas Miguel, Presidente

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de la fijada en esta convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los asociados.

R.Nº 135.512 E:19/8/09

ASOCIACIÓN CIVIL "AVENIDA FÚTBOL CLUB"

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Avenida Fútbol Club, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, sito en Av. Gral. Obligado y San Luis el día 26 de agosto del año 2009, a las 20 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Socios para firmar el acta.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de fondos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/07 y al 30/11/08 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 4) Tratamiento de Cuota Societaria.

Ricardo Adrián Alvarez, Secretario
Héctor Manuel Córdoba, Presidente

R.Nº 135.523 E:19/8/09

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y
RETIRADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, Art. 35º y concordantes, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados para el día 18 de Septiembre de 2009, a partir de las 8,00 horas, en nuestro local de calle Necochea 358, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 2) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de la presente;
- 3) **Consideración de las modificaciones en los artículos: 17º** aprobado en Acta de CD 303/08 Punto 3º Tema 2º y Asamblea Extraordinaria 16º de fecha 30/09/08. Eliminar las frases "...sin embargo..." y "**siempre que se demuestre negligencia...**" a propuesta del INAES S/Dictamen 635/09; y art. 51º: agregar la frase "**...exenta en los impuestos nacionales, provinciales y municipales...**" tratado y aprobado en Acta del CD 316/09 Asuntos Varios. Tema 3), a propuesta de la Dirección de Personas Jurídicas, correspondiente al del Estatuto Social, con el fin de obtener la continuación de exención del pago de impuestos.
- 4) **Subsanar e incorporar** las faltantes de expresión "**se aprueba por unanimidad**" en Actas de Asambleas (2004/05/06 y 07), tratado y aprobado referéndum- por unanimidad en Acta de CD 311, Punto Segundo, a propuesta de INAES, Intimación 1135/08. para completar los textos de dichas Asambleas.

Luis C. Barrios, Secretario
Ovidio A. Maestri, Presidente

R.Nº 135.524 E:19/8/09

R E M A T E S

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de Sáenz Peña -Chaco- hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 21/08/09 - 18:00 horas, en Moreno 732 de esta ciudad un freezer Electrolux de 2 puertas y un aire acondicionado Daewo de 3000 frigorías aprox. sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 961,28. Remate ordenado en autos: "**Mateu Blanca c/Zamudio G. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 807, año 2006. Informes martillero actuante, Moreno 732,

Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, Email javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 04 agosto del 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.497 E:19/8 V:21/8/09

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL CORZUELA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Secretaría a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaría sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Comercial Corzuela S.R.L. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social**", Expte. N° 30, F° 302, Año 2009, se hace saber por un día, que por instrumento privado, la Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la localidad de Corzuela provincia del Chaco a los 27 días del mes de mayo del año dos mil nueve entre los señores Gerardo José CURTI, D.N.I. 21725234 con domicilio en Corrientes 171 de Corzuela Chaco y Marta María SACCANI, D.N.I. 4.527.504 con domicilio en Corrientes 171 de Corzuela Chaco, por derecho propio y en su carácter de socios de Comercial Corzuela S.R.L., con domicilio en Corrientes 172 que se encuentra inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Charata, Provincia del Chaco en los autos Comercial Corzuela S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio Expte. N° 4 2003 y de los autos Comercial Corzuela S.R.L. s/Modificación del Contrato Social Expte 18 /2008. Con el fin de ampliar el objeto del contrato social y modificar la administración de la misma de la siguiente manera. *Primera:* Comercial Corzuela S.R.L. además del objeto establecido en el contrato de constitución de la sociedad, podrá celebrar contrato de fideicomiso de Ley 24.441 y/o modificatorias y/o las que la modifiquen o sustituyan, inclusive financieros y aplicarlos a actos societarios, transferir bienes de la sociedad actuando como fiduciario, recibirlos como fiduciante, o en su caso resultar beneficiarios y fideicomisario en los contratos de referencia, emitir letras hipotecarias y optar por cualquier gravamen, por el régimen de ejecuciones especiales, realizar contratos de leasing inmobiliario, en todos los casos pactar cláusulas que sean necesarios conforme a las leyes especiales vigentes, estableciendo el objeto, destino plazo y demás circunstancias que fueran menester. *Segunda:* Que la administración y dirección estará a cargo del socio gerente titular, sin limitación alguna, siendo su firma suficiente para obligar a la sociedad sin necesidad de conformidad alguna del socio gerente suplente para el cumplimiento del objeto social, pudiendo firmar toda la documentación que fuere menester y obliga a la sociedad, ante los bancos u otros organismos o personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza nacionales o extranjeras, siendo el único responsable del cumplimiento de las leyes provisionales e impositivas, sin perjuicio de la responsabilidad de la sociedad, todo de acuerdo a las normas de la Ley 19550, que el socio gerente suplente asumirá el carácter de titular en caso de fallecimiento o inhabilitación legal del titular. *Tercera:* Que con acuerdo de ambos socios podrán delegar total o parcialmente la administración en un terceros o en el socio gerente suplente. La revocación deberá asentarse en el libro de actas, y solo surtirá efectos a partir de que se le notifique y respecto a terceros desde su publicación. *Cuarta:* El socio gerente titular es el Sr. Gerardo José CURTI, D.N.I. 21.725.234 y la señora Marta María SACCANI, D.N.I. 4.527.504 se desempeñará como socio gerente suplente, surgiendo efecto entre las partes a partir de la firma del presente y respecto a terceros desde la publicación e inscripción de la presente modificación y cumplimiento de los recaudos legales ante el Registro Público de Comercio respectivo. *Quinta:* En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicaran las disposiciones

de la Ley 19.550 y las que la modifiquen o sustituyan en el futuro. Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la modificación del contrato de la sociedad y sus modificatorias obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derechos firmando la totalidad de los socios en prueba de conformidad en el igual y fecha antes indicados. En mi carácter de Escribana Autorizante Titular del Registro Notarial Numero dos con asiento en esta ciudad Certifico: Primero: Que las firmas que obran en el documento que adjunto con este sellado de ley es/ son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos datos personales se mencionan a continuación, personas de mi conocimiento en los terminos del inciso a, del artículo 1002 del código Civil Argentino reformado por Ley N° 26140 CURTI Gerardo José, D.N.I. 21.725.234, soltero, con domicilio en legal en corrientes N° 172, Corzuela, Chaco, SACCANI Marta María, D.N.I. 4.527.504, casada, con domicilio real en Corrientes Nro 172, Corzuela, Chaco, argentino/s, mayor/es de edad, a quien/es juzgo capaz/ces para este acto. Segundo: El/ Los requirente/s manifiestan actuar en su carácter de socios de la firma Comercial Corzuela S.R.L. Tercero: Que el requerimiento se instrumenta bajo: Acta N° 477 Folio N° 18 vta del libro de Certificaciones de firma e Impresiones Digitales Nro 3 a mi cargo. Documento Adjunto: Dos ejemplares de Modificación del contrato Social de Comercial Corzuela S.R.L. modificación del Objeto Social y administración. Se previene reposición fiscal y/o sellado de ley. En Corzuela, Provincia del Chaco a veintisiete días de mayo del año dos mil nueve.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.503

E:19/8/09

FRIGONORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Frigonorte S.A. s/ Insc. Estatuto Social**", Expte. Nro 324/09, hace saber por un día que: por Escritura N° Dieciséis de fecha 25 de Febrero de 2009 autorizada por el Escribano Guillermo Limberti y complementaria y modificatoria Escritura N° Ochenta y Nueve de fecha 20 de Mayo de 2009 autorizada por la Escribana Mabel Petris, los Señores Mariano KLEIMANS, D.N.I. 21.980.294, domiciliado en Seguro 3525 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Asker KADIEV, pasaporte de la Federación de Rusia 62 N° 8909341 domiciliado en Juana Manso 1161, 3° 304 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ruslan KAIROV, Pasaporte de la Federación Rusa N° 63 N° 5327558, domiciliado en Seguro 3525 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "Frigonorte S.A.", con sede social en Posadas 515 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 100 años. El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00. El objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: a. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, granjeros, forestación o reforestación de tierras propias o ajenas.- b. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, intermediación y comercialización en cualquiera de sus formas de ganado mayor y menor, granos, cereales y oleaginosas, subproductos y derivados. c. Industriales: Faenamiento, procesamiento e industrialización de ganado mayor y menor en plantas frigoríficas integrales propias y/o de terceros, incluidas curtiembres. d. Importación y Exportación: de productos, subproductos, derivados, insumos y todo tipo de bienes y servicios aplicados o utilizados en el desarrollo, implementación y explotación de las actividades que constituyen el objeto principal de la empresa. e. Representación y Mandatos: Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extran-

geras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. El capital se fija en \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos mil). La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Mariano KLEIMANS, D.N.I. 21.980.294, domiciliado en Segurola 3525 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Asker KADIEV, pasaporte de la Federación de Rusia Nro. 62 N° 8909341 domiciliado en Juana Manso 1161, 3° 304 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de marzo de cada año. Resistencia, 12 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 135.504 E:19/8/09

"FINANZAS Y HACIENDAS S.A."

EDICTO.- El Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Silvio Claudio Longhi, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Finanzas y Haciendas S.A. s/ Inscripción de Directorio**" Expte. N° 29/09, hace saber por un día que en Asamblea Unánime del 16/02/2009 en la sede legal y social, sito en calle 25 de Mayo N° 160 de la ciudad de Charata, se propuso y aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del directorio a: Directores Titulares: Walter Rene Genero, D.N.I. N°: 11.281.063, domicilio: Entre Ríos N° 118 – Piso 13, Rosario, Santa Fe. Con el cargo de Presidente del directorio. Claudia Marisa Schöning, D.N.I. N°: 23.084.116, domicilio:

25 de Mayo N° 160 – Charata – Chaco. Y Lucas Genero, D.N.I. N° 30.792.219, domicilio: Entre Ríos N° 118 – Piso 1° - Dpto. "A", Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Melisa Genero, D.N.I. N°: 32.621.217, domicilio: Entre Ríos N° 118 – Piso 13, Rosario, Santa Fe. Todos con mandatos desde la fecha de Asamblea y por tres (03) Ejercicios según lo dispone el Estatuto Social. Charata, 25 de junio de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.515 E:19/8/09

EL COMETA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, en autos caratulados: "**El Cometa S.R.L. s/ Modificación de Contrato Social**", Expte N° 80, Folio 74 Año 2009, se hace saber por 1 día, que por escritura número 58 del 28/07/2009, pasada ante la Escribana de esta ciudad, Patricia E. Merino y Registro N° 2, a su cargo, los socios Martín Alfredo De Olivera, con D.N.I. N° 16.705.745 y César Ricardo De Olivera, con D.N.I. N° 18.351.285, modificaron el Artículo 4° del contrato social, pudiendo ser designado socio gerente uno ó más socios, quienes serán designados y reelectos por asamblea de socios. Asimismo por Acta N° 10 de fecha 24 de julio de 2009, del Libro de Actas N° 1, de la sociedad se designó socio gerente de la nombrada sociedad al nombrado César Ricardo De Olivera. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.514 E:19/8/09

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2009

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR 4.864.388,75

Saldo Banco Mes Anterior 4.841.288,75
Habilitación Caja Chica 23.100,00

INGRESOS CORRIENTES 19.512.288,62

* De Origen Municipal 7.370.265,38
- Ingresos Tributarios 6.916.727,22
- Ingresos No Tributarios 431.335,24
- Ing.de Capital 22.202,92

* De Origen Provincial 12.142.023,24

Participación Provincial 10.817.087,72
Fdo.Especial Emergencia 0,00
Fdo.Esp.Complementario 1.324.935,52

*** Ingresos de Terceros 207.385,33**

*** Financiamiento 141.942,00**

- Préstamos 0,00
- Ingresos Especiales 141.942,00
Provincial 0,00
Nacional 141.942,00

SUB-TOTAL INGRESOS 19.861.615,95

ESTADO DE TESORERIA 24.726.004,70
- MENSUAL -

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 15.489.764,50

Personal 10.643.460,40
Bienes de Consumo 27.295,47
Servicios No Personales 1.333.958,42
Intereses 153.868,49
Transferencias 52.351,67
Bienes de Capital 369,13
Trabajos Públicos 1.655.853,98
Inversión Física 0,00
Inversión Financiera 0,00
Amortiz. de la Deuda 1.622.606,94

Deuda del Tesoro/2008 4.580.578,96

Deuda del Tesoro/2007 5.609,92

Egresos Especiales 331.893,08

Egresos de Terceros 119.793,11

SUB-TOTAL EGRESOS 20.527.639,57
DISPONIB. DEL MES 4.198.365,13

Saldo de Banco 4.173.265,13
Habilitación Caja Chica 23.600,00
Efectivo - Caja 1.500,00

24.726.004,70

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría